

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial).
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 22

Sábado 26 de enero de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIOS

Por Decreto de esta fecha, el ilustrísimo señor presidente ha resuelto trasladar al próximo día 31, a las doce horas, la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que correspondía celebrar el día 28 anterior, a igual hora, así como convocar sesión extraordinaria para el mismo día 31, a las trece horas, con el siguiente Orden del Día:

1.º Presupuesto Ordinario de la Diputación para 1974.

2.º Presupuesto Especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado y cuotas de otros Organismos para el mismo ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 170, número 2.º, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 24 de enero de 1974.—
El secretario general, Juan Francisco Gil Sastre. 359

Acordada la celebración de concurso para adquisición de dos fincas rústicas de superficie aproximada a 200 Has. y 300 Has., respecti-

vamente, se hace saber que el pliego de condiciones queda expuesto al público en la Secretaría General de esta Diputación, Negociado 4.º, para que durante el plazo de ocho días, y durante las horas de oficina, pueda examinarse y se formulen las reclamaciones que se estimen procedentes.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 22 de enero de 1974.—
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

358

Acordada por la Corporación la desafectación de una parcela de 253.100 metros cuadrados de servicio público para clasificarla como bienes de Propios de suelo de reserva urbana y uso de edificación abierta, subdividida mencionada parcela, antes afecta al servicio de la Granja Escuela «José Antonio», en otras dos cuya descripción se dirá, se hace público mencionado acuerdo para que, en el plazo de un mes, puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyos efectos el expediente estará de manifiesto, en la Secretaría General de la Corporación, durante las horas de ofici-

na, tal como prescribe el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Descripción de las parcelas:

Parcela A.—Parcela de terreno de 95.900 metros cuadrados de extensión total, de los cuales constituyen suelo urbano aprovechable para la edificación, conforme al Plan de Ordenación del Polígono Huerta del Rey (ampliación) que afecta a dicha parcela, 58.900 metros cuadrados y quedando el resto de 37.000 metros cuadrados afectado por los viales a construir y que han sido tenidos en cuenta por el mencionado Plan. Linda dicha parcela por el Norte y Este, con terrenos pertenecientes al Polígono Huerta del Rey del Ministerio de la Vivienda y por el Sur y Oeste, con terrenos de la Granja Escuela «José Antonio» de donde la parcela que se describe habrá de segregarse; siendo de advertir que a todo lo largo de estos límites Sur y Oeste, discurrirán los viales que la afectan y a los que se ha aludido anteriormente, siendo el vial del Sur separación de esta parcela con la que se describirá a continuación.

Parcela B.—Parcela de terreno de 157.200 metros cuadrados de extensión total, de los cuales constituyen suelo urbano aprovechable con arreglo al Plan Parcial de Ordenación que en su día se apruebe por la Administración, 132.500 metros cua-

drados; quedando el resto de 24.700 metros cuadrados afecto a los viales que se construirán conforme a los proyectos en principio aprobados por el Ministerio de Obras Públicas. Linda dicha parcela, por el Norte, con la parcela A) anteriormente descrita y con terrenos del Polígono Huerta del Rey del Ministerio de la Vivienda; por el Este, con terrenos de la Diputación, afectos hasta ahora a la Granja Escuela, pero que están ya desafectados en previsión de su cesión al Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, y por el Sur y Oeste, con terrenos de la citada Granja; siendo de advertir que por los límites Norte y Oeste discurrirán los viales a que se ha hecho referencia anteriormente.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales vigentes.

Valladolid, 22 de enero de 1974.—
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

357

Por la Excm. Diputación Provincial, en su sesión del día 14 de enero de 1974, ha sido aprobado el pliego de condiciones generales administrativas para la contratación de las obras de construcción de los Colegios-Residencias para niños y niñas y para la enajenación de un solar de 6.500,62 metros cuadrados, sito en esta capital, Paseo Isabel la Católica, esquina a la calle de San Quirce.

Dicho pliego se encuentra expuesto al público en el Negociado de Vías, Obras y Servicios, 5.º de Secretaría General, durante el plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, pudiéndose presentar reclamaciones contra el mismo en el citado plazo de ocho días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 19 de enero de 1974.—
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

361

9.ª Jefatura Regional de Carreteras

EXPROPIACION FORZOSA. PAGO

Obras: «Acondicionamiento CN-601, P. K. 131,959 al 200,960. Puente Mayor-Alto de Villanubla».

Término municipal: Valladolid.

Relación de propietarios (complementaria de la publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 21 de enero de 1974), a los que se hará efectivo el importe de las parcelas expropiadas, con motivo de las obras más arriba expresadas, el próximo día 28 de los corrientes, a las once horas, en los locales del Ayuntamiento de Valladolid.

Servicio Nacional de Cereales, parcela 9, 9A, 9B, término municipal de Valladolid.

Valladolid, 23 de enero de 1974.
El ingeniero jefe Regional (ilegible).

350

ADMINISTRACION MUNICIPAL

WAMBA

Ejecutado acuerdo de este Ayuntamiento y haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que, desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y diez días siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta del aprovechamiento de hierbas de las praderas propiedad de este Ayuntamiento, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría Municipal.

La apertura de plicas se verificará al día siguiente de cerrarse el plazo para su presentación, a las once de la mañana previo edicto de anuncio publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Wamba, 17 de enero de 1974.—
El alcalde, Demetrio Pérez Méndez.

271—270

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 280

ZARATAN

En Secretaría y por término de ocho días hábiles, se halla expuesto al público al objeto de oír reclamaciones, el pliego de condiciones que regirá la subasta para la enajenación de una parcela de terreno en la calle de las Eras, segregada de las Eras de Villa.

Zaratan, 21 de enero de 1974.—
El alcalde, Mario Pinedo. 315—271

Pago diferido
Ptas. 110 LA ZARZA

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número uno, dentro del presupuesto extraordinario número 1 de 1971, formado para el pago de las obras de pavimentación, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

La Zarza, 17 de enero de 1974.—
El alcalde, Millán Martín.

Pago diferido 280—272
Ptas. 210 LA ZARZA

Aprobada por el Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1973, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

La Zarza, 17 de enero de 1974.—
El alcalde, Millán Martín.

Pagos. 130 270—273

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

Hallándose vacante en la actualidad el cargo de Justicia Municipal que a continuación se relaciona, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de

dicho cargo, a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Fiscal de Paz de Mayorga de Campos.

Valladolid, 19 de enero de 1974.
El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, Jaime Castro.

300

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio 15-74, para reanudar el tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de la finca que después se dirá, promovido por el procurador don Vicente Arranz Pascual, en nombre y representación de doña Concepción Sanz San Esteban, viuda y vecina de Valladolid, calle Garcilaso de la Vega, número 8, en el que con esta fecha se ha acordado citar a los transmitentes de la finca don Florencio, don Julio y don Pedro Pablos González y doña Gabina González Iñarrito, de paradero desconocido, o a sus herederos o causahabientes, al titular en el Registro don Pedro González Sanz, o los suyos, y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, para que, en término de diez días siguientes a la publicación o fijación del presente, puedan comparecer en el expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Finca de que se trata

Una casa sita en la ciudad de Valladolid, en la calle González Dueñas, número 14, antes número 7.

Tiene solamente planta baja y mide 145,96 metros cuadrados de extensión superficial, de los cuales corresponden a la edificación 101 y el resto es un patio. Linda por la derecha, entrando, con el número 12 de Angel Vaquero; por la izquierda, con la casa número 16 de Purificación Yustos Gatón, y por el fondo o espalda, con inmuebles de Leandra San José Fernández, hoy Constructora Castellana y de Lucio Caballero.

En Valladolid, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas 550
VALLADOLID.—NUMERO 3

322—274

EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso 184-73, ejecutivo, promovido por La Herramienta Industrial, Sociedad Anónima, contra don José María Sanz Pacheco, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta, los bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder de don Fernando Gómez Ramos, calle López Gómez, 26, donde pueden ser examinados, siguientes.

En un solo lote:

1. Dos bancos metálicos Ego 118, para trabajos mecánicos.
2. Dos armarios metálicos 110, para guardar herramientas.
3. Dos bancos metálicos 119, para trabajos mecánicos.
5. Un gato carretillo Maga M. B. 23 para levantar automóviles.
6. Una columna número 12 para electroesmeriladora.
12. Dos llaves cruz turismo.
16. Dos llaves dinamométricas 14 kg. Roque.
20. Cuatro caballotes turismo U. 17.
21. Un motómetro gasolina.
22. Dos tornillos fijos Irimo de 150.
24. Una bandeja triple.

25. Dos soportes para motores número 38.

26. Un equipo de engrase modelo 42009.

27. Un elevador Vilver 2.500 kilogramos S. T.

29. Un gato carretillo Maga M. S. 22.

30. Un cargador de baterías CV. 234 B.

33. Cinco caballotes turismo U. 17.

34. Un grupo Moto con Reser V. S., compresor de aire con motor eléctrico.

35. Un equipo de comprobación de juegos delanteros con proyección Ben-Muller.

36. Un aparato de auto test CV. 30 R.

37. Dos bandejas basculantes.

38. Un recogedor de aceite de 30 litros.

39. Un elevador eléctrico Istobal de 2.500 kg. número 42.701.

40. Una equilibradora Hofman ER. 2 K. con sus bridas tenaza universal.

41. Un surtido de 10 contrapesas 10. A. 100 grs.

42. Una fresa dos cortes 90 grs. 120-47 milímetros.

43. Una fresa dos cortes 120-49 milímetros.

44. Una fresa dos cortes 120-51 milímetros.

45. Una guía para fresa de válvulas número 2.

48. Un equipo retroflex tipo G. 3 VV. 3.

49. Una grúa hidráulica de 1.000 kgs. con diseño y medidas especiales.

50. Una soldadura eléctrica M.1.

51. Un comprobador de inducidos.

52. Un taladro Casals T. 18.

53. Un taladro Casals T. 15 con soporte.

54. Dos lámparas portátiles.

55. Una electroesmeriladora Letag de un HP.

56. Una máquina de escribir Olimpia de 120 espacios.

57. Una sumadora eléctrica Olimpia.

58. Una mesa para máquina de escribir HF., con cajón.

59. Una mesa para máquina de calcular Involca.

Tasados dichos bienes pericialmente en la cantidad de ciento sesenta y nueve mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once treinta horas, del día siete de febrero próximo, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

En Valladolid, a diez de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

227—275

Bienes objeto de subasta

Un frigorífico, marca «Agni», de doscientos litros, aproximadamente de capacidad; valorado en 600 pesetas.

Un televisor, marca General Eléctrica Española, de 23 pulgadas, con mesa y estabilizador; valorado en 7.000 pesetas.

Total: 7.600 pesetas.

Condiciones

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los bienes objeto de la presente, se hallan depositados en poder del propio demandado con domicilio en la calle Trabajo, número 18, de esta capital, donde pueden ser examinados por los presuntos licitadores.

Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día seis de febrero próximo y hora de las doce de su mañana.

Dado en Valladolid, a quince de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Orejón Matallana.—El secretario (ilegible).

288—276

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 343-72, se siguen autos de proceso civil de cognición a instancia de Vinos Valladolid Zamora, S. A., representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Eulogio Macías Martín, sobre reclamación de cantidad, y en los cuales y a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de cuatro

días, en un solo lote y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación que sirvió de base para la primera, los bienes embargados al demandado que después se dirán y bajo las condiciones que al final se expresan.

Bienes objeto de subasta

Una cafetera, marca Cimbali, de dos portas; valorada en 20.000 pesetas.

Un televisor, marca Elbe, de 19 pulgadas; valorado en 6.000 pesetas.

Una cocina combinada, marca Fagor, de cinco fuegos, con horno; valorada en 1.000 pesetas.

Un frigorífico, marca Edesa, de unos 300 litros; valorado en 500 pesetas.

Una estufa de gas butano, marca Super-Ser; valorada en 1.300 pesetas.

Total: 28.800 pesetas.

Condiciones

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, del 10 por 100 por el que se anuncia la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los bienes objeto de la presente se hallan depositados en poder de la esposa del demandado doña Emilia Martín Muñoz, con el mismo domicilio que el demandado, en Tudela de Duero, donde pueden ser examinados por los presuntos licitadores por tenerles en calidad de depositaria.

Que el acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, el día seis de febrero próximo y hora de las doce.

En Valladolid, a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis González San José.—El secretario (ilegible).

325—277

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Plas. 1.000
Juzgados municipales

PAGO PREVIO
Plas. 650

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Plas. 700